

Bofetón del CEN a Chucho

***Revoca Luis Farías anulación del proceso municipal del PRI**
***Amenaza a Jesús Rodríguez con suspensión de derechos**

MONTSERRAT MARTINEZ ZAVALA

Las instancias nacionales del PRI dan un revés a Jesús Rodríguez Hernández. Esto después de que Luis Farías Mackey, presidente de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI, declarara como nula la resolución del Comité Estatal que busca dejar sin efecto la convocatoria para renovar la dirigencia priísta en el municipio capitalino.

De hecho, este órgano nacional del PRI exige a la Comisión Estatal de Procesos Internos dar respuesta —en un plazo de 24 horas— a las acusaciones que se le imputan, so pena de que “de volverse a conducir con falsedad en sus declaraciones” su titular y sus integrantes podrán ser sujetos de una sanción, es decir, en la suspensión de sus derechos partidarios.

Tras notificar a Raúl Ríos Ugálde de estos resoluciones, la Comisión Nacional de Justicia Partidaria puntualiza que es el órgano competente del Revolucionario Institucional para resolver en este caso.

“Esta Comisión Nacional de Justicia Partidaria advierte que el suscrito por los ciudadanos Héctor Guillén Maldonado y Jesús María Rodríguez Hernández, en su carácter de presidente de la Comisión Estatal de Procesos Internos y presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional de Querétaro, mediante el cual pretende dejar sin efectos la convocatoria para la elección de presidente y secretario general del Comité Municipal de

Querétaro expedida el día diecinueve de septiembre de dos mil siete es nulo (...) (puesto que) todo acto derivado de una autoridad o un órgano partidario debe estar fundado y motivado, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Constitución”, expone el documento.

En lo que respecta al dicho de la Comisión Estatal de Procesos Internos, sobre que este órgano nacional, la dejó en “estado de indefensión” en este caso debido a que no fue notificada en tiempo, la Comisión Nacional informó que si se le notificó tanto vía fax como por mensajería.

“Se concede un término de 24 horas contado a partir de la notificación del presente acuerdo (...) con el apercibimiento que, de volverse a conducir con falsedad en sus declaraciones, se estará incurriendo en causales de sanción consistentes en la suspensión de derechos partidarios, de conformidad al artículo 225 fracción V de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional”.

En esta resolución, la Comisión Nacional otorga también un plazo de 48 horas para que comparezcan los priístas Carlos Rentería Fierro y Rosalba Valderrama, “con el propósito de que los interesados que consideren que sus derechos puedan ser afectados (...) comparezcan ante esta instancia superior partidista, en tanto la resolución que se llegue a pronunciar podría resultar contraria a sus intereses”.

Le lanza advertencia por falsedad de declaraciones

Da PRI nacional revés a Jesús

Ana Soria

La Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional, dio un revés al Comité Directivo Estatal, y declaró nula la resolución en la que revocó el proceso para la renovación de la dirigencia del Comité Directivo Municipal de Querétaro, que se tenía prevista para el próximo domingo 28 de octubre.

Y advierte al presidente del PRI en la entidad Jesús Rodríguez y a Héctor Guillén, presidente estatal de la Comisión de Procesos Internos, que de no fundamentar y motivar las resoluciones futuras de manera verdadera, serán sujetos a la suspensión de sus derechos partidistas. Además les concede 24 horas para contestar lo que a su derecho convenga, aportando las pruebas que consideren necesarias.

Y es que en este caso particular, la Comisión Nacional de Justicia Partidaria, notificó que las versiones presentadas por ambos priistas, no justificaron la existencia de una imposibilidad verdadera, una amenaza o alteración para el desarrollo

La Comisión Nacional de Justicia Partidaria declaró nula la resolución en la que se revocó el proceso para la renovación de la dirigencia del Comité Directivo Municipal de Querétaro y que había sido sustentada por el Dirigente estatal priista

normal de la elección.

"... con el apercibimiento que, de volverse a conducir con falsedad en sus declaraciones, se estará incurriendo en causales de sanción consistentes en la suspensión de derechos partidarios, de conformidad al artículo 225, fracción V de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional".

La CNJP, no consideró como válido el argumento de Rodríguez Hernández y de Héctor Guillén, respecto a que Del proceso de Elección de Presidente y Secretario General del Comité Municipal de Querétaro, se ha visto afectado por las controversias entre las partes", es decir, entre la resolución dictada por la CEPI y la CMPI,

en cuanto a la validación del registro de la fórmula encabezada por Carlos Rentería.

Así lo notificaron este martes, representantes del Comité Ejecutivo Nacional a los implicados, tras el recurso de apelación presentado por Raúl Ríos Ugalde y Josefina Vargas -aspirantes a la dirigencia capitalina-, el pasado 12 de octubre, luego de que no se respetó el registro único de su planilla y de que se le reintegró su inscripción como aspirantes a: Carlos Rentería y Rosalba Valderrama.

Aún falta que se de la resolución final, el CEN tiene que establecer como es que se deberá concretar la renovación de la Dirigencia capitalina -ahora que está a cargo de este proceso-.

1/2

Frena CEN 'boicot' de Chucho a Raúl Ríos

IPORERICPACHECO

El CEN del PRI frenó el intento del líder estatal Jesús Rodríguez Hernández, de boicotear el triunfo de Raúl Ríos Ugalde como presidente del Comité Municipal.

Ayer la Comisión Nacional de Justicia Partidaria anuló un sorpresivo acuerdo de Jesús Rodríguez, que intentaba anular la convocatoria que hizo líder local priista al ex regidor Ríos Ugalde.

Rodríguez Hernández intentaba 'matar' a Ríos, y 'revivir' a su candidato Carlos Rentería.

'Chucho', identificado con el grupo de Fernando Ortiz Arana, busca evitar que el grupo de Mariano Palacios Alcocer, ascienda posiciones en el PRI. Y como en el caso de Ríos, usa las 'reglas internas' a su conveniencia.

La Comisión Nacional de Justicia Partidaria determinó que si Héctor Guillén Maldonado -presidente de la Comisión Estatal de Procesos Internos del PRI-, no comprueba las presuntas irregularidades de Ríos, será sancionado.

"...con el apercibimiento que, de volverse a conducir con falsedad en sus declaraciones, se estará in-

curriendo en causales de sanción consistentes en la suspensión de derechos partidarios, de conformidad al artículo 225 fracción V de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional".

Y es que el presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Jesús Rodríguez Hernández, había decidido revocar la convocatoria que él mismo emitió hace un mes, para elegir al próximo presidente del comité municipal del PRI en el municipio de Querétaro, aún cuando ya hay un virtual ganador.

"...consultados los órganos del Partido y sus representantes, se deja sin efecto la convocatoria para la elección de Presidente (a) y Secretario (a) General del Comité Municipal de Querétaro, expedida el 19 de septiembre de 2007", dio a conocer en un comunicado enviado a los medios de comunicación.

Sin embargo, la Comisión Nacional de Justicia Partidaria consideró que la Comisión de Procesos Internos Estatal y el Comité Directivo Estatal, no lograron fundamentar su decisión de anular el proceso para elegir a presidente del PRI en Querétaro.

"...ya que el sólo hecho de señalar

que el Proceso de Elección del Presidente y Secretario General del Comité Municipal de Querétaro, se ha visto afectado por las controversias entre las partes, no implica que se altere o se amenace el desarrollo del proceso interno".

En su comunicado, la comisión nacional de procesos internos detalló: "...el hecho que se generen impugnaciones dentro de un proceso de elección, no justifica que se deje sin efectos una convocatoria, y por ende se dé la nulidad de sus actos, siendo que éste es un derecho intrínseco entre las partes dentro de un proceso de elección".

La Comisión Nacional de Justicia Partidaria también dio un plazo de 48 horas a la fórmula de Carlos Alberto Rentería Rivera y Rosalba Valderrama Bravo, a fin de que comparezcan, si consideran que sus derechos pueden ser afectados "...entanto la resolución que se llegue a pronunciar podría resultar contraria a sus intereses y afectar su esfera de derecho".



Los documentos del CEN del PRI...

Partido Revolucionario Institucional

CONSTITUCIÓN DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
ARTÍCULO 1.º. El Partido Revolucionario Institucional es una asociación política de carácter democrático, fundada en los principios de libertad, justicia, equidad, solidaridad y respeto a los derechos humanos.

El Partido Revolucionario Institucional es una asociación política de carácter democrático, fundada en los principios de libertad, justicia, equidad, solidaridad y respeto a los derechos humanos.

Partido Revolucionario Institucional

El Partido Revolucionario Institucional es una asociación política de carácter democrático, fundada en los principios de libertad, justicia, equidad, solidaridad y respeto a los derechos humanos.

Partido Revolucionario Institucional

El Partido Revolucionario Institucional es una asociación política de carácter democrático, fundada en los principios de libertad, justicia, equidad, solidaridad y respeto a los derechos humanos.

El Partido Revolucionario Institucional es una asociación política de carácter democrático, fundada en los principios de libertad, justicia, equidad, solidaridad y respeto a los derechos humanos.

El Partido Revolucionario Institucional es una asociación política de carácter democrático, fundada en los principios de libertad, justicia, equidad, solidaridad y respeto a los derechos humanos.

El Partido Revolucionario Institucional es una asociación política de carácter democrático, fundada en los principios de libertad, justicia, equidad, solidaridad y respeto a los derechos humanos.

El Partido Revolucionario Institucional es una asociación política de carácter democrático, fundada en los principios de libertad, justicia, equidad, solidaridad y respeto a los derechos humanos.

El Partido Revolucionario Institucional es una asociación política de carácter democrático, fundada en los principios de libertad, justicia, equidad, solidaridad y respeto a los derechos humanos.

El Partido Revolucionario Institucional es una asociación política de carácter democrático, fundada en los principios de libertad, justicia, equidad, solidaridad y respeto a los derechos humanos.

El Partido Revolucionario Institucional es una asociación política de carácter democrático, fundada en los principios de libertad, justicia, equidad, solidaridad y respeto a los derechos humanos.

Sin embargo, toda vez que con el presente acuerdo se admite el recurso de apelación presentado por los ciudadanos Raúl Ríos Ugalde y Josefina Vargas Briceño, y con el propósito que la responsable dé puntual respuesta a los señalamientos que le imputan los actores, se concede un término de veinticuatro horas contado a partir de la notificación del presente acuerdo, para que conteste lo que a su derecho convenga y en su caso aporte las constancias que estime necesarias, con el apercibimiento que, de volverse a conducir con falsedad en sus declaraciones, se estará incurrando en causales de sanción consistentes en la suspensión de derechos partidarios, de conformidad al artículo 225 fracción V de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional.

[Firma]
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Organización del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Jurídica del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Política del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Económica del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Social del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Cultural del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Deportiva del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Científica del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Tecnológica del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Ambiental del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Alimentaria del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Sanitaria del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Educativa del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Laboral del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Fiscal del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Tributaria del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Aduanera del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Migratoria del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Consular del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Diplomática del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Internacional del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Multilateral del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Bilateral del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Regional del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Local del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Municipal del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Estatal del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Federal del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Nacional del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Internacional del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Multilateral del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Bilateral del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Regional del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Local del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Municipal del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Estatal del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Federal del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Nacional del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Internacional del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Multilateral del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Bilateral del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Regional del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Local del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Municipal del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Estatal del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Federal del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Nacional del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Internacional del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Multilateral del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Bilateral del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Regional del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Local del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Municipal del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Estatal del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Federal del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Nacional del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Internacional del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Multilateral del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Bilateral del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Regional del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Local del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Municipal del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Estatal del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

[Firma]
Secretario de Asesoría Federal del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

2/2

Buscarán priistas reunión con Beatriz Paredes

El objetivo es rendir un informe respecto a todo lo que ha sucedido en el Comité Directivo Municipal capitalino, informó Francisco Javier Hernández Velázquez, presidente de la Comisión de Procesos Internos

Ana Soria
Son tres las resoluciones que puede dar en esta misma semana, la Comisión Nacional de Procesos Internos del PRI, para que se realice la renovación de la Dirigencia del Comité Municipal de Querétaro.

El Presidente de la Comisión Municipal de Procesos Internos, Francisco Javier Hernández Velázquez, prevé tres escenarios: la posibilidad de que se respete el 28 de

Octubre como la fecha de elección. En este caso, se tendría que confirmar la validación de una fórmula -la de Raúl Ríos Ugalde o a las dos con la de Carlos Rentería-

También puede solicitarse la reposición del proceso y convocar nuevamente al registro de aspirantes y a la elección correspondiente.

"Si la elección se lleva a cabo el domingo.. se hace válido el registro, pero también puede decir,

sabes qué, nada más hay un ganador y entonces tómale protesta o también puede decir que no hay condiciones, si se repone el procedimiento, ante esos tres procedimientos estamos. Esperamos que la resolución se de antes del próximo domingo, y nosotros acataremos cualesquiera que sean estos supuestos".

Por lo pronto, se ha solicitado una reunión con la dirigente na-

cional, Beatriz Paredes Rangel, así como con los presidentes de las Comisiones Nacionales de Justicia Partidaria y de Procesos Internos, para rendir un informe respecto a todo lo que ha sucedido en el Comité Directivo Municipal capitalino.

Por lo pronto La Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI declaró nula la resolución en la que se revocó el proceso para la renovación de la dirigencia del Comité Directivo Municipal de Querétaro, que se tenía prevista para el próximo domingo 28 de octubre y hace un apercibimiento al Líder Estatal para no conducirse con falsedad de declaraciones.



MUNICIPIO
DE QUERÉTARO
H. Ayuntamiento 2006-2009



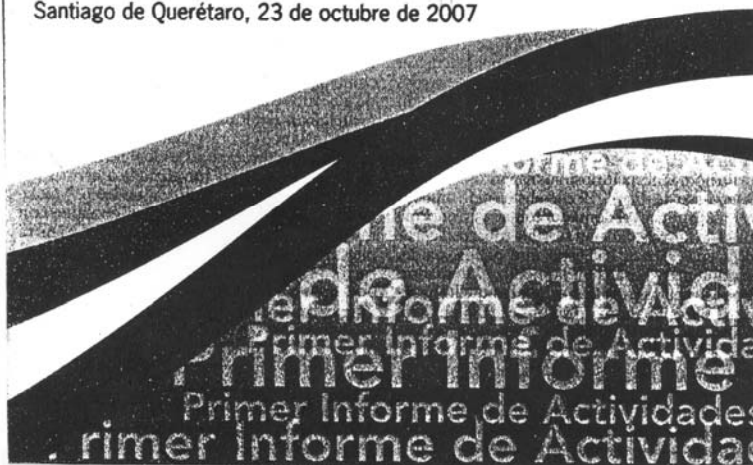
La Fracción de Regidores del Partido Revolucionario Institucional del H. Ayuntamiento de Querétaro, invita a toda la militancia del PRI y a la ciudadanía en general, a la presentación del

Primer Informe de Actividades

Correspondiente al periodo del 1 de octubre de 2006, al 30 de septiembre de 2007, mediante el cual daremos a conocer los pormenores de esta labor que, en todo momento, ha sido en beneficio de los queretanos.

La cita es este próximo jueves 25 de octubre, a las 18:00 hrs., en Avenida Constituyentes No. 35.

Santiago de Querétaro, 23 de octubre de 2007



La pondrán al tanto Recibirá Beatriz a disidentes del PRI de la capital

MONTSERRAT MARTÍNEZ Z.

En esta semana, la Comisión Municipal de Procesos Internos se reunirá con la presidenta nacional de su partido, Beatriz Paredes Rangel, para analizar el conflicto en torno a la renovación de la dirigencia del PRI en la capital del estado. En este encuentro se prevé también la asistencia de los titulares de las Comisiones Nacionales de Procesos Internos y Justicia Partidaria.

Francisco Hernández Velázquez, presidente de la Comisión Municipal de Procesos Internos, adelantó que el objetivo de esta reunión es rendir un informe justificado sobre este proceso de renovación de la dirigencia priísta, y de la actuación del Comité Estatal, a cargo de Jesús Rodríguez Hernández.

Lo anterior, después de que la dirigencia de Rodríguez Hernández diera a conocer que revocaba la convocatoria en el municipio de Querétaro por presuntas inconsistencias, a pesar de que instancias nacionales atrajeron el caso el pasado 17 de octubre.

"Ya el asunto está en México, entonces qué es lo que va a pasar ahora, pues tendremos que acatar la resolución, todos. Le guste o no al dirigente, le guste o no a la Comisión Estatal de Procesos Internos, a su presidente, tendrá que acatar la resolución de la Comisión de Justicia Partidaria a nivel nacional, porque el asunto está en sus manos, so pena de que entonces él sí desacute y se haga acreedor a una pena", aseveró.

Hernández Velázquez puntualizó que la Comisión a su cargo estará a la espera de la resolución nacional, la cual puede considerar tres escenarios en este proceso de elección interno, que consisten en la celebración de la elección, la toma de protesta de Raúl Ríos como presidente del Comité Municipal o la reposición del proceso.

"Nosotros tenemos que esperar que ponga orden la Comisión Nacional de Justicia Partidaria, si la Comisión dice váyanse a la elección tendremos que estar el día de la elección con las boletas y los candidatos que determine; si la Comisión nacional dice que termina y termina en esos términos, y hacen valer lo que nosotros dijimos tendrán que pedirle en un extrañamiento al presidente del partido que cite el lugar y la hora para que le tomen protesta el día y la hora en que fijen".

Por último, el presidente de la Comisión Municipal de Procesos Internos del PRI apeló a que en este proceso —y en general en su partido— se cumplan con los estatutos y normas ya establecidas.

"En el partido no bastan los acuerdos en lo oscuro, se tiene que cumplir con la ley y tienen que ser legales todos los actos, de aquí en adelante en el partido (...) queremos que la sociedad se dé cuenta que queremos respetar la ley y legitimarnos, y la única forma de hacerlo es demostrarle a la sociedad que no bastan ni gritos ni sombreros para arreglar las cosas, tienen que ser en estricto apego a derecho".

Quieren priístas recuperar la Alcaldía

Los ex presidentes
municipales del PRI,
Federico Gómez, y
Gustavo Nieto, se
reunieron con el
dirigente municipal de
este partido en SJR

San Juan del Río

Yanelly Faustino

Se reúnen ex presidentes municipales priístas de San Juan del Río, con el dirigente del Partido Revolucionario Institucional en este municipio, Javier Osornio Salinas.

En dicho desayuno estuvieron presentes los ex presidentes Federico Gómez, y Gustavo Nieto.

Al respecto, el dirigente del PRI, señaló que esta reunión se dio con la intención de invitarlos a que se integren a los trabajos que viene realizando este instituto político.

"A efecto de invitarlos nosotros como partido a que se integren a los trabajos que estamos desarrollando como Comité Municipal, la finalidad es que ellos como ex presidentes municipales colaboren con sus conocimientos al fortalecimiento del trabajo que estamos realizando".

Asimismo enfatizó en que se debe seguir trabajando por posicionar al partido y recuperar los lugares que ya han tenido anteriormente, y esto, dijo, sólo se logrará mediante la unidad y el trabajo conjunto.

"El posicionamiento nos lo va a dar el trabajo que hagamos con la militancia pero si necesitamos la participación de los que ya estuvieron, los que ya colaboraron con el partido, que fueron electos, esa presencia que ellos aun tienen en el municipio la requiere el PRI en este momento".

Finalmente señaló que se tuvo buena respuesta de parte de los priístas y se estarán reuniendo el próximo mes para concretar algunos de los puntos que fueron abordados durante esta reunión.

Atribuye PRD 'intereses oscuros' a Alcalde

IPORERIC PACHECO

El presidente del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el municipio de Querétaro, Ramiro Trejo Ramos, atribuyó a 'intereses oscuros' la decisión del Alcalde Manuel González Valle, para mantener en su cargo al Secretario de Seguridad Pública, Amadeo Valladares.

Y es que Trejo Ramos recordó que si bien hace más de un año le dieron un 'voto de confianza' al encargado de la Policía en el Municipio, ha mostrado una total ineficiencia para estar al frente de la corporación, lo que se ha reflejado en un incremento en la inseguridad que hay en la ciudad.

"No sabemos qué intereses oculta (González Valle), para

otorgarle la protección a una persona que no está dando el ancho, es lamentable que la ciudadanía tengamos que padecer de la delincuencia", sostuvo el representante en el municipio de la tercera fuerza política con mayor importancia en la capital.

Por ello, se pronunció porque se destituya lo antes posible al Secretario de Seguridad Pública Municipal y se nombre en su lugar a una persona que tenga un mayor conocimiento en seguridad y también un mayor compromiso por "preocuparse por la ciudadanía y no sólo por su seguridad personal".

El perredista exhortó a los ciudadanos que han sido víctimas de elementos de la Policía Municipal de Querétaro, para que

presenten sus denuncias, y de esa forma se adviertan las fallas con que está trabajando la corporación.

"Le dimos nuestra confianza y hoy estamos pidiendo su destitución. Después de la represión del grupo de La Sexta, también ha crecido la delincuencia, derivada de la incapacidad del secretario de Seguridad Pública".

Los perredistas también denunciaron, en su momento, que fueron agredidos por elementos de la Policía Municipal de Querétaro, después de que salieron de un domicilio donde estaban reunidos.

Por ello anticiparon que si no se toman medidas al respecto, la inseguridad continuará incrementando en la capital.

Realizará el PRD

Consulta pública en materia de seguridad

MONTSERRAT MARTÍNEZ ZAVALA

El Comité Ejecutivo Municipal del PRD llevará a cabo una consulta pública en materia de seguridad, con el objetivo de que la población aporte propuestas de soluciones al problema de inseguridad que atraviesa el municipio capitalino.

Ramiro Trejo Ramos, dirigente de este Comité, sostuvo que esta consulta se da ante los "pobres" resultados en materia de seguridad que se han alcanzado hasta el momento, que dan muestra de "ineficiencia y no a cuestiones políticas".

"El PRD municipal sugiere una consulta pública en materia de seguridad para que con el aporte de la sociedad civil y organizaciones se llegue a una pronta solución en materia de seguridad, ya que como todos sabemos, los asaltos siguen y

las ejecuciones no se han esclarecido", comentó.

De hecho, consideró pertinente la renuncia del actual Secretario de Seguridad Pública Municipal, Amadeo Valladares, ante los "abusos de autoridad" que han cometido algunos elementos de la Guardia Municipal.

"El Comité Ejecutivo Municipal de Querétaro del PRD exige a la autoridad municipal que las soluciones en materia de seguridad no pueden postergarse más, ya que de no atenderse oportunamente, se corre el riesgo de que estas se agudicen en el futuro".

En este sentido, Trejo Ramos abundó que está por cumplirse un año de la "represión" contra los integrantes de La Sexta Querétaro, a cargo de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Avanza análisis sobre revocación de mandato

Será vigente si la sancionan 150 mil personas, anticipan

POR JORGE VARGAS
Noticias

El Poder Legislativo estudia que la revocación de mandato sea vigente aquí a partir de que la sancionen 150 mil personas y sería aplicable sólo a quienes ostenten un cargo de elección popular. Pero antes le solicitarán al Instituto de Investigación y Estadística Parlamentaria les de razones jurídicas de si la norma no invadiría facultades de los ayuntamientos, establecidas en el artículo 115 constitucional federal.

Este es el segundo intento que el Legislativo hace para reglamentar esta figura establecida en la Constitución Política local, que es la del referéndum; la primera vez sucedió en tiempos del gobierno de Ignacio Loyola Vera, y él la vetó.

Entre los diputados integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana hay discrepancias sobre el particular. El panista Rafael Puga Tovar, por ejemplo, les propuso a sus homólogos dejar en suspenso este pro-

yecto, y retomarlo según el curso que siga la Reforma del Estado, para evitar invadir facultades municipales establecidas en el artículo 115 constitucional federal.

Sin embargo, la diputada María de Jesús Ibarra Silva preguntó si el Instituto de Investigación y Estadística Parlamentaria ya había enviado un estudio sobre el particular que le solicitó el presidente de la comisión, diputado Alejandro Straffon Báez, y como no lo ha enviado, la comisión acordó recordarle sus obligaciones a dicha instancia.

El recordatorio será, sobre todo, porque la revocación de mandato alcanzaría también a los presidentes municipales y a los regidores de los ayuntamientos.

Este proyecto legislativo lo impulsa el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado Marco Antonio León Hernández, y el hecho de que 15 por ciento del padrón electoral sancione si procede la revocación de mandato es una propuesta de Straffon Báez.

Sesionó Comisión de Participación Ciudadana

ALEJANDRO GUILLEN LEON

El Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, Diputado Alejandro Straffon Báez, entregó a los integrantes de la comisión el proyecto de la Iniciativa de Ley de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, y que será consensado, consultado con organizaciones sociales y con responsables de las dependencias gubernamentales para ver la viabilidad financiera del proyecto.

En la sesión, la Diputada María de Jesús Ibarra, expresó que este proyecto se podría enriquecer aún más las acciones que podrían impulsarse por parte de las organizaciones no gubernamentales, porque contempla acciones diferentes de las que establece la ley federal.

Pero también consideró que hace falta contar con la opinión de las dependencias que tendrían que ejecutar esta ley, principalmente lo relativo al presupuesto que el Poder Ejecutivo tendría que destinar para apoyar el fomento de las actividades realizadas por organizaciones de la sociedad civil, o si ya tendrá algún avance en este consenso.

El presidente de la comisión legislativa, informó que solicitará a las dependencias involucradas en el tema sus opiniones a cerca del proyecto de ley; y si está previsto un presupuesto para la creación de esta nueva forma de fomentar a las organizaciones de la sociedad civil y la viabilidad financiera para el mismo, para que en una próxima reunión de la comisión puedan tomar en cuenta la opinión tanto de autoridades como de organizaciones para la presentación de este proyecto.

En otro asunto, el Diputado Alejandro Straffon Báez, para el análisis de la Ley de Participación Ciudadana puso a consideración que en la LIII Legislatura se dictaminó una Ley de Participación Ciudadana, que en su momento fue rechazada por el entonces Gobernador Ignacio Loyola Vera, ya que se hicieron varias consideraciones sobre las figuras del plebiscito, referéndum y revocación de mandato, pues presentaban conceptos de inconstitucionalidad, ilegalidad y falta de técnica jurídica.

Por su parte, el Diputado Rafael Puga Tovar, comentó que a él le parece que esta iniciativa es muy parecida a la que presentó la LIII Legislatura y que en su momento fue vetada, pero independientemente de esto, al día de hoy la Comisión de Puntos Constitucionales está haciendo varias reformas constitucionales que en cualquier caso dejaría sin efecto varios elementos de la Iniciativa de Ley de Participación Ciudadana; por lo que antes de entrar al análisis en la materia, propuso tenerla en suspenso y reservarla para las reformas posibles que se den a la Constitución, por lo que no tiene caso discutirla para que sea rechazada por su inconstitucionalidad.

La Diputada María de Jesús Ibarra Silva comentó que sería importante contar con la opinión técnica del Instituto de Estudios e Investigación Parlamentaria, con el propósito de contar con un parámetro más objetivo, así como esperar a ver cómo evolucionan los trabajos a nivel constitucional, para estar en condiciones de poder dictaminarlo; como también analizar nuevos tipos de participación ciudadana que en esta iniciativa se mencionan, lo cual sería el cabildo abierto.

Necesaria más información sobre tiradero tóxico

Cain Mendoza

La Comisión de Desarrollo Sustentable de la LV Legislatura tendrá que solicitar mayor información respecto al tiradero de residuos peligrosos que se está construyendo en el municipio de Zimapán, Hidalgo; pero por el momento no hay las condiciones para aprobar un exhorto por que hay riesgo de violar la autonomía de un municipio ubicado

en otro estado, informó la diputada del Partido Verde Ecologista, María de Jesús Ibarra Silva.

Respecto a la iniciativa de exhorto que presentó el diputado Martín Mendoza para frenar la construcción de la obra, la legisladora dejó en claro que lo que podría hacerse en todo caso, es solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) los estudios de im-

pacto ambiental y si eventualmente podría haber daños a los manantiales de Infiernillo de donde se extraerá agua del proyecto Acueducto II.

Tras dejar en claro que no tienen elementos para saber si existe detrás de esto un conflicto de carácter político, De Jesús Ibarra reiteró que se solicitará mayor información en virtud de que se dispone de poca docu-

mentación, y por otro lado, que la Comisión Estatal de Aguas se deslindó del tema.

Ibarra Silva recordó que según el vocal Ejecutivo de la CEA, no existe peligro de contaminación que podría generar la planta de tratamiento de residuos ubicada en Zimapán y que eventualmente los lixiviados, pudieran pasar las geomembranas y transportarse por el suelo de esa región hacia algún cauce fluvial y de ahí llegar a los manantiales.

La legisladora señaló que tendrá que tratarse esta iniciativa con cuidado para no violar la autonomía del municipio de Zimapán y del gobierno de Hidalgo, por lo que ya se puso en contacto con sus homólogos en la legislatura hidalguense para hacerse llegar de más datos, descartando que por iniciativa propia acudan a ese lugar, a menos que los pobladores se lo soliciten.



"(Es necesario) que se comprueben los méritos en los expediente para poder evaluar. Hay que presentar los documentos porque se hace una especie de análisis de los (mismos)".

ÓSCAR ARTURO RODRÍGUEZ
Diputado de PANAL

Analizan diputados bases de presea 'Fray Junípero'

La medalla será entregada al ganador en los primeros días de diciembre de este año

IPORÁNGELES OCAMPO

Los diputados integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología en el Congreso local, analizan la propuesta de convocatoria para los aspirantes a la Medalla de Honor Fray Junípero Serra, reconocimiento otorgado a las personas que hayan contribuido de manera positiva al Estado en materia de educación y cultura.

El presidente de la Comisión, Óscar Arturo Rodríguez Cervantes, expuso que el proceso de selección se llevará a cabo en noviembre, y en diciembre se emitirá un resultado.

Antes del 1 de noviembre, el Congreso local debe publicar la convocatoria para el registro de aspirantes que deseen ser acreedores a la Medalla Fray Junípero Serra.

Ayer, el diputado presidente de la Comisión expuso que será durante todo noviembre el proceso de inscripción de los aspirantes para que durante diciembre la Comisión estudie los perfiles y elija al merecedor de la presea.

Para ser acreedor de la Medalla, abundó el diputado del Partido Nueva Alianza, se requiere cierto perfil cultural, pues se reconoce de los candidatos, especialmente las acciones de solidaridad social, la labor profesional, el fortalecimiento de las instituciones, la participación en el arte, la cultura democrática, cívica y política o en su servicio a la entidad.

La convocatoria no restringe la inscripción a nadie. No distingue género, ni edad, ya que finalmente la Comisión de Educación revisa los expedientes presentados por los aspirantes, quienes deben tener todas las pruebas que acrediten su dicho.

"(Es necesario) que se comprueben los méritos en los expediente para poder evaluar. Hay que presentar los documentos porque se hace una especie de análisis de los (mis-

mos)", señaló.

Rodríguez Cervantes indicó que el registro de los aspirantes se recibe del 1 al 30 de noviembre para que en los primeros días de diciembre la Comisión analice los documentos y determine al ganador.

1
De noviembre será publicada la convocatoria para el registro de aspirantes

30
De noviembre es la fecha límite para recibir las inscripciones de los candidatos

Aprueban dictamen vs. alimentos "chatarra"

Cafn Mendoza

Finalmente los integrantes de la Comisión de Educación de la LV Legislatura lograron redactar las reformas a la Ley de Educación del Estado de Querétaro para limitar el consumo de productos de bajo contenido nutricional (conocidos como "alimentos chatarra"), y obligan a los padres de familia a brindar a sus hijos un estilo de vida saludable.

Tras la discusión entre diputados, asesores e integrantes de la dirección de Asuntos Legislativos, finalmente se aprobó la iniciativa con el voto de los legisladores Oscar Rodríguez, Magdaleno Muñoz, Alonso Valdovinos y Raúl Reyes, misma que será subida al pleno para su aprobación y donde prohíbe la publicidad de botanas, dulces y refrescos, independientemente si la cooperativa escolar tiene algún convenio con alguna marca.

El cuerpo de la reforma busca establecer mecanismos para que los niños encuentren en la escuela no sólo la educación necesaria, "sino también se les inculque buenos hábitos alimenticios y se les explique las consecuencias de una mala alimentación, tratando de prevenir enfermedades cardiovasculares, diabetes, obesidad, desnutrición, etc".

Con esta iniciativa se apoya la tendencia de los programas federales a la prevención de enfermedades derivadas del sobrepeso, obteniendo resultados a corto plazo en beneficio de los niños y de la población en la entidad, sobre todo, por que se estima que al menos uno de cada tres niños tiene problemas de sobrepeso.

Estas modificaciones a la ley contemplan estimular la educación física y la práctica de deporte, el fomento de estilos de vida saludable y la prohibición de la publicidad enfocada al consumo en el interior de los planteles de educación básica. De hecho, sólo se permitirán las marcas en los exhibidores de producto y donde se almacenen y conserven los mismos.

Reservados 19 expedientes incluso hasta por 12 años

Estrella Álvarez

Más de 19 expedientes, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, se encuentran catalogadas como reservadas, incluso hasta por 12 años.

En la página electrónica de la UAIPPE, <http://queretaro.gob.mx/uaippe/fichas.htm>, puede observarse 19 expedientes que vienen desde el 2003, en los últimos meses del entonces gobernador Ignacio Loyola Vera

De las 19 fichas técnicas, seis

fueron emitidas en el 2003 -durante la gestión de Ignacio Loyola Vera como gobernador de la entidad-; tres de 2004; cinco en 2005; tres, 2006 y dos más en lo que va del presente año.

Entre la información que se encuentra como reservada se encuentran el "Proyecto Parque Industrial Cadereyta de Montes", cuya solicitud de reserva fue el 22 de enero de 2004.

Mientras que la bitácora de radio de la Secretaría de Seguridad

Ciudadana, se encuentra en ese estatus por un periodo de cinco años a partir de octubre de 2005.

Entre los expedientes reservados se encuentra todo lo relacionado en actas, dictámenes y trámite seguido por la Contraloría Interna sobre la obra del Centro de Rehabilitación Integral de Querétaro (CRIQ), misma que fue demolida por fallas en su estructura-, hasta "que se dicte la resolución correspondiente en el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad", en contra de cinco ex funcionarios.

En ésta la reserva se extienden hasta por 12 años, en los relacionados con salud, y que incluyen minutas y documentos generados por el Comité estatal de prevención.

Contemplan en TSJ aumento del 61.5%

IPOR CUPERTINO RAMÍREZ

El proyecto de presupuesto que analizan los magistrados integrantes el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) para el Poder Judicial, contempla un incremento de hasta 61.5 por ciento con respecto al dinero que manejan durante el presente año.

De acuerdo al magistrado presidente del TSJ, Jesús Garduño Salazar, incluidos los proyectos e incremento por pago de sueldos, el proyecto que habrán de discutir el viernes en sesión de Pleno es de 420 millones de pesos.

Este monto supera 160 millones de pesos, los 260 que manejan actualmente en el Poder Judicial del Estado, comparó.

"Estamos hablando de un monto superior a 100 millones de pesos, si tomamos en cuenta lo que autorizó la Legislatura para este ejercicio. La Legislatura autorizó 260 millones de pesos, y nosotros estamos pensando en 160 millones de pesos más para cubrir necesidades como es el incremento salarial que está pensado en un 4 por ciento", informó ayer Garduño Salazar.

Este martes a las 10:30 horas, tendría lugar la sesión de Pleno del TSJ, sin embargo, los magistrados presentes pidieron tratar el proyecto de presupuesto hasta el viernes próximo, con el fin de estudiar a detalle el documento.

El proyecto fue elaborado, apuntó además Jesús Garduño, con el cálculo de unos 15 millones de pesos para finiquitos y jubilaciones de personal, para un total de 70 millones de pesos más en re-

ursos humanos.

"Ya en recursos humanos analizamos quiénes son las personas y cuántas son las que obtendrían, posiblemente su jubilación, lo que requiere un finiquito, es decir, un pago de parte del Tribunal, además de la pensión que les diera la Legislatura", justificó.

Para servicios generales, para mobiliario, para mantenimiento, abundó el presidente del TSJ, será destinado el resto del incremento contemplado, es decir, 30 millones de pesos.

En otro anteproyecto, aclaró el magistrado, contemplan sólo un incremento presupuestal de 38 por ciento, para un total de 360 millones de pesos. Ahí quedarían marginados los proyectos especiales.

"El consejo y el pleno del Poder Judicial deben pensar y decidir si quiere incluir en este presupuesto la justicia para menores, que la presidencia ha calculado para un año en 8 millones de pesos si pensamos en un solo juzgado", ejemplificó Jesús Garduño respecto a uno de estos proyectos.

La justicia municipal, abundó sobre el particular, requiere de aproximadamente 15 millones de pesos, sin contar a la capital, que apoya con el financiamiento de juzgados municipales.

"Los magistrados consideran que el trabajo no es sencillo, que necesitan más tiempo para examinar incluso, los documentos que la presidencia y las áreas administrativas y contables elaboraron para soportar esta posibilidad de proyecto", sostuvo respecto a la sesión pospuesta la mañana del martes.

260

Millones de pesos fue lo que la Legislatura, le autorizó al Tribunal para el anterior ejercicio.

Evade Tribunal impuestos por 30 millones de pesos

IPORCUPERTINORAMÍREZ

En el Poder Judicial del Estado evitan pagar cerca de 30 millones de pesos por impuestos correspondientes a salarios de sus trabajadores.

El magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Jesús Garduño Salazar, informó ayer la forma en que pueden evitar el pago de estos impuestos: los trabajadores reciben una parte de su salario en un sobre, y el sueldo lo completan mediante una compensación.

Aunque en la LV Legislatura les piden que el salario sea integrado en un solo sobre, aclaró en entrevista, esto es imposible con los recursos que actualmente dispone el Poder Judicial, ya que les costaría cerca de 30 millones de pesos más por los impuestos que deberían pagar.

"La Legislatura tiene mucho tiempo haciéndonos un llamado de atención, en el sentido de que tiene que haber un solo pago,

de que tiene que haber integración salarial. El sólo pago de impuestos implicaría para este año 30 millones de pesos", lamentó el magistrado Presidente del TSJ.

En entrevista posterior a la sesión de pleno del TSJ donde los magistrados habrían de discutir el proyecto de presupuesto que solicitará el Poder Judicial a la LV Legislatura del Estado, Jesús Garduño advirtió la necesidad de manejar mayores recursos.

"Necesitamos recursos- para cubrir una de las tantas observaciones que hace ya mucho tiempo viene haciendo la Legislatura al Poder Judicial, porque en el Poder Judicial todavía hay personal que recibe dos sobres: uno que es comúnmente llamado nómina y otro que tradicionalmente se ha llamado compensación", argumentó el magistrado.

Garduño Salazar aprovechó incluso para aclarar que esa compensación no es un regalo que tienen los trabajadores adscritos al Poder Judicial, sino que forma parte de su salario íntegro.

Para el Poder Judicial

420 mdp, proyecto de presupuesto del TSJ

ALEJANDRO GUILLÉN LEÓN

El Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Jesús Garduño Salazar, dio a conocer que el proyecto de presupuesto que presentó ante el Pleno de Magistrados es de 420 millones de pesos.

El Pleno del Tribunal Superior de Justicia recibió el lunes pasado la propuesta de presupuesto que el Consejo de la Judicatura propone para el 2008, y será este viernes, cuando se vote la aprobación o no.

La propuesta para el 2008 fue presentada por el Magistrado Presidente del TSJ, Jesús Garduño Salazar y asciende a 420 millones de pesos.

Garduño Salazar dijo que los magistrados consideran que el tra-

bajo de estudio del proyecto de presupuesto no es sencillo, que necesitan más tiempo, porque tienen que examinar los documentos que la presidencia y las áreas administrativas y contables elaboraron para soportar esta posibilidad del proyecto.

Pero, informó que el 70 por ciento del presupuesto se canaliza en Recursos Humanos y el resto para servicios y mobiliaria.

Para ello, explicó, para cubrir como es el incremento salarial que está pensando en un 4 por ciento para cubrir una de las tantas observaciones que hace mucho tiempo vienen haciendo la legislatura al Poder Judicial, porque el Poder Judicial todavía tienen personal que

recibe dos sobres, uno de nómina y otro de compensación. Sin embargo el presidente del Poder Judicial dejó en claro que los proyectos especiales tienen presupuestos a parte.

Garduño Salazar comentó que se tiene que ir pensando incluir en este presupuesto lo referente a Justicia de Menores, que se ha calculado para el 2008 en cerca de 8 millones de pesos, y, consideró, si piensan en más juzgados entonces se multiplica; otro proyecto es Justicia Municipal, porque, aseguró, seguimos sosteniendo que la justicia es actividad que debe de realizar el Poder Judicial del Estado".

Es doble castigo

Anular carta de antecedentes penales, propone J. Garduño

LUIS ARMANDO CAMPERO

Propone Jesús Garduño Salazar eliminar la carta de antecedentes penales, ya que dijo, no se puede castigar dos veces a una persona que ya pagó su culpa en la cárcel.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado señaló que cuando un expresidente acude a pedir trabajo, lo primero que exige el patrón es que presente su carta de no antecedentes penales, lo que convierte este documento en un segundo castigo para quien ya pagó sus culpas.

Al respecto precisó que existe una incongruencia entre los Centros de Readaptación Social y la carta de antecedentes penales, debido a que es un sistema que se dedica a modificar la conducta del individuo.

"Si la persona que delinquiró verdaderamente ya fue



JESUS Garduño Salazar.

readaptado en un centro penitenciario, significa que ya puede vivir sin lesionar a la sociedad, ya no es un sujeto peligroso, entonces no veo porqué el antecedente penal deba de decir que sí es peligroso", puntualizó.

En otro orden de ideas, Jesús Garduño anunció que el Tribunal Superior de Justicia pospuso para este viernes la discusión sobre la propuesta de presupuesto para el 2008, que asciende a 420 millones de pesos.

Indicó que los magistrados consideran que el trabajo no es sencillo, que se necesita más para examinar el documento, mismo que propone que el 70 por ciento del presupuesto se canalice a recursos humanos y el resto para servicios y mobiliario.

Puntualizó que para cubrir el incremento salarial, se considera un cuatro por ciento, sin embargo el titular del Poder Judicial dejó en claro que los proyectos especiales tienen presupuestos aparte.

Garduño Salazar afirmó que otros puntos que considera el proyecto de presupuesto son incluir la Justicia de Menores, con un costo cercano a los ocho millones de pesos; y la Justicia Municipal en más entidades.

Discuten propuesta presupuestal este viernes

Requiere TSJ 100 MDP más

Jesús Garduño Salazar dijo que este aumento es debido a que se tienen contemplados los incrementos a los salarios del personal del Tribunal, además de que la mayor parte del gasto del presupuesto se va en recursos humanos

Manuel García

El próximo viernes se discutirá la propuesta de presupuesto para el Tribunal Superior de Justicia, el cual pretende un incremento de 100 millones de pesos más que el que se ejerció este año.

Jesús Garduño Salazar, presidente del Tribunal indicó que este aumento en el presupuesto es debido a que se tienen contemplados los incrementos a los salarios del personal del Tribunal, además de que la mayor parte del gasto del presupuesto se va en recursos humanos.

"Estamos hablando de un monto superior en 100 millones de pesos si tomamos como cuenta lo que autorizó la Legislatura para este ejercicio 2006".

El incremento salarial sería de un 4%, además se buscara cubrir una de las observaciones que ha hecho en congreso al poder judicial sobre el cobro de los sueldos en dos partes, pues la legislatura ha pedido que se pague en una sola exhibición.

Pero para hacer este pago de esta manera, implicaría pagar tan solo en impuestos 30 millones de pesos, y también se tiene que considerar el pago de pensio-

nes y finiquitos por jubilación de varios integrantes del Tribunal.

Estará a consideración del pleno del consejo de la judicatura si se incluye en este presupuesto programas especiales como la justicia para menores, el cual tiene un costo, para sólo un año, de 8 millones de pesos.

Y lo que también se está incluyendo en el proyecto de presupuesto es la justicia municipal, pues es necesario trabajar en ese rubro, pero al no contar con los recursos, se seguirán apoyando de los municipios para la aplicación de la justicia en esa jurisdicción.